

TÉCNICO Y AUXILIAR DE ENFERMERÍA

OBJETIVOS: El personal técnico o auxiliar de enfermería trabaja bajo la supervisión de una enfermera graduada, es responsable de ejecutar procedimientos de mediana complejidad, derivado de la prescripción médica y la aplicación del proceso de atención de enfermería

RELACIONES: Depende de la Enfermera Jefe y Asistencial.

CARGA HORARIA: 30 horas semanales.

Guardia nocturna rotativa de 12 horas diarias

Guardia fin de semana de 24 horas total semanal

ESPECIFICACIONES DEL CARGO: Para ocupar el cargo de Enfermera Asistencial se exigen los

siguientes requisitos:

- ⇒ Poseer el título de Técnico Superior o de Auxiliar de Enfermería con registro profesional actualizado
- ⇒ Contar con disponibilidad de tiempo para el desempeño en el cargo.
- ⇒ Ser seleccionada/o de un Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes.
- ⇒ Poseer buena salud física y mental.
- ⇒ No contar con antecedentes penales o inhabilitación para el ejercicio de sus funciones.

RESPONSABILIDADES:

01. Brindar atención integral al usuario, con la supervisión de la Enfermera Asistencial.
02. Mantener un ambiente de disciplina y respeto al superior jerárquico.
03. Establecer relaciones de trabajo armónico con el equipo de salud.
04. Mantener la confidencialidad referente al diagnóstico y tratamiento del usuario.
05. Cumplir con las funciones asignadas por la Jefatura de Enfermería.
06. Cooperar en los procedimientos especiales que realiza la Enfermera Asistencial.
07. Orientar a los usuarios y familiares sobre las normas institucionales.
08. Aplicar correctamente las técnicas y procedimientos de enfermería en la atención al usuario, dentro del marco legal y principios éticos.
09. Realizar el baño, higiene y confort a los usuarios.
10. Realizar entrega de guardia en los tres turnos y presentar informe diario de toda la situación ocurrida en la sala.
11. Conocer el funcionamiento del Hospital y de las relaciones entre los servicios.

12. Cumplir con las Leyes, Reglamentos y Normas de la Institución.
13. Identificar y priorizar las necesidades del usuario atendiendo los de su competencia y comunicando los otros.

ASISTENTE DE ENFERMERÍA

OBJETIVOS: Es responsable de cumplir con las tareas asignadas por la enfermera, con relación al orden, limpieza y mantenimiento de las salas además cuidados y conservación de equipos y materiales.

RELACIONES: Depende de la Enfermera asistencial, técnico de enfermería y auxiliar de enfermería.

CARGA HORARIA: 30 horas semanales.

ESPECIFICACIONES DEL CARGO: Para ocupar el cargo de Asistente de Enfermería se exigen los

siguientes requisitos:

- ⇒ Poseer el título de bachiller o técnico de nivel medio
- ⇒ Disponibilidad de tiempo para el desempeño en el cargo.
- ⇒ Ser seleccionada/o por concurso.
- ⇒ Poseer buena salud física y mental.
- ⇒ No contar con proceso judicial activo.

RESPONSABILIDADES:

01. Cumplir correctamente las tareas asignadas por el superior jerárquico.
02. Mantener un ambiente de disciplina y respeto a los usuarios, familiares y superiores jerárquicos.
03. Establecer relaciones de trabajo armónico con los usuarios y el equipo de salud.
04. Mantener la confidencialidad referente a diagnóstico y tratamiento de los usuarios.
05. Cuidar de los equipos y materiales utilizados para el cumplimiento de sus tareas.
06. Colaborar con el Técnico y Auxiliar en la higiene de los usuarios.
07. Retirar los materiales, medicamentos e insumos de farmacia
08. Orientar a usuarios y familiares sobre la higiene personal, ambiental y otros.
09. Apoyar en la alimentación a los pacientes.
10. Organizar y realizar la limpieza del servicio y especialmente la unidad del paciente, las veces que sea necesario.
11. Realizar limpieza de equipos y materiales de trabajo con técnicas de bioseguridad.

12. Transportar las ropas sucias y limpias aplicando las normas de bioseguridad.
13. Mantener ordenado e inventariado el área de ropería.
14. Retirar los frascos para estudios laboratoriales.
15. Llevar los materiales al laboratorio y retirar los resultados, dejando registrado en el cuaderno correspondiente
16. Preparar los materiales para esterilización.
17. Llevar equipos médicos a mantenimiento para su reparación
18. Realizar entrega de guardia en forma verbal y escrito.
19. Registrar todas las actividades realizadas en el cuaderno correspondiente.
20. Cumplir las Leyes, Reglamentos y Normas de la Institución.
21. Realizar trámites administrativos a los pacientes sin familiares.